

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA PRIMERA INFANCIA EN MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Este trámite está orientado a brindar atención de calidad y con calidez a niñas y niños de 0 (cero) a 3 (tres) años de edad y mujeres gestantes y sus parejas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la participación, sensibilización y capacitación a las familias, facilitando herramientas técnicas que contribuyan al desarrollo infantil, mediante consejería individual o grupal.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, niños, niñas de 0 (cero) a 3 (tres) años de edad y mujeres gestantes, en situación de pobreza, pobreza extrema con prevalencia de desnutrición y otras vulnerabilidades.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención especializada a la primera infancia en modalidad de atención domiciliaria mediante consejería individual o grupal.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Documento de identidad, pasaporte, partida de nacimiento o certificado de nacido vivo.</li><li>2. Documento de identidad, pasaporte o carné de refugiado de padre, madre o representante legal.</li><li>3. Carné de salud actualizado del niño/a o su similar</li><li>4. Planilla de pago de algún servicio básico, que acredite el lugar de residencia.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acercarse a los educadores/as comunitarios/as, centros de atención o comunicarse vía telefónica al número 1800-288-523 para recibir información del servicio.</li><li>2. Presentar los requisitos establecidos.</li><li>3. Realizar inscripción en el formulario proporcionado por el personal del Patronato San José.</li><li>4. Recibir el servicio de atención especializada a la primera infancia en modalidad de atención domiciliaria mediante consejería individual o grupal.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Consejería grupal dictada en puntos estratégicos de la parroquia que serán informados por los educadores/as comunitarios/as, tales como GAD parroquial, casa barrial, centro de salud, etc; según cronograma establecido.</p> <p>Consejería individual mediante visita domiciliaria al usuario/a según cronograma establecido.</p>
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Ordenanza Metropolitana No.0053-2023)</a>. Art. 984.</li></ul>
<b>Contacto para atención</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Servicios ciudadanos</p> <p><b>Correo Electrónico:</b> info@patronato.quito.gob.ec</p>

ciudadana

**Teléfono:** 1800 288 523

Transparencia